

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 2.597/2010 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio número 2.597, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 59, de 31 de marzo de 2010, procedemos a su publicación íntegra.

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador» en materia de Protección de los Vinos de Andalucía, expediente núm. CO/0417/09, incoado a Cooperativa Vitivinícola, S.C.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias,

y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: Cooperativa Vitivinícola SCA.
N.I.F./C.I.F.: F-14015036.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0417/09.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 05/01/2010.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 26 de febrero de 2010.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón».

Quedando de esta forma subsanado dicho error.